



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### NÚMERO 2

Doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ordinario 25/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Esther Ruiz Ballesteros contra la empresa Jose Carlos Iglesias Cebollada, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 731/2016, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimando como estimo la demanda formulada por Esther Ruiz Ballesteros frente a José Carlos Iglesias Cebollada, debo condenar y condeno a José Carlos Iglesias Cebollada a abonar a Esther Ruiz Ballesteros, la cantidad de 1.010,00 euros, más el 10% de interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que es firme y contra ella no cabe interponer recurso.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Carlos Iglesias Cebollada, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 30 de noviembre de 2016.-La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia.

N.º1.-7105